



VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN 2024

Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle

Tabla de contenido

1.	<i>PRESENTACIÓN</i>	2
2.	<i>OBJETIVO</i>	4
3.	<i>DIRIGIDO A</i>	4
4.	<i>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</i>	4
5.	<i>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR</i>	5
6.	<i>RESULTADOS ESPERADOS</i>	6
7.	<i>ACLARACIONES</i>	7
8.	<i>PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD</i>	7
9.	<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</i>	8
10.	<i>CRONOGRAMA</i>	8

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		


1. PRESENTACIÓN

Con el propósito fortalecer el Sistema de Investigaciones de Bellas Artes, especialmente en los procesos de investigación formativa a través del trabajo desde los semilleros de investigación; y en correspondencia con acciones enmarcadas en la búsqueda de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2026 “Gestión para el Cambio” a partir de la articulación del trabajo de docentes y estudiantes. La Vicerrectoría Académica y de Investigaciones mediante la Coordinación de Investigaciones, abre la Convocatoria Interna de Apoyo a Semilleros de Investigación 2024, dirigida a docentes coordinadores de semilleros y estudiantes vinculados a los semilleros de la Institución.

Teniendo en cuenta que los semilleros son equipos de trabajo de docentes y estudiantes que fortalecen el trabajo investigativo de los grupos de investigación vinculando estudiantes a los procesos de investigación en curso, se propone apoyar la continuidad, el fortalecimiento de proyectos de investigación que estén en desarrollo y vinculados a los grupos de investigación.

Y que se desarrollen alrededor de uno de los cuatro (4) ejes temáticos para la investigación priorizados en el año 2024:

- Proyectos de investigación que contemplen la perspectiva de género dentro de sus apuestas conceptuales y/o creativas.
- Proyectos de investigación que contribuyan a la generación de conocimiento sobre procesos sociales y/o comunitarios que visibilizan problemáticas de carácter político, social o cultural.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

- Proyectos de investigación que generen conocimiento sobre la relación entre las artes y la tecnología.
- Proyectos de investigación que involucren acciones que impulsen la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del Valle del Cauca.


La convocatoria apoya la creación de productos según las cuatro tipologías que reconoce Minciencias (2021)¹. Sin embargo, los productos deberán desarrollarse en el segundo semestre del año 2024, y socializarse en el encuentro de investigación institucional de las tres facultades a realizarse en el mes de noviembre del mismo año.

Es de aclarar que, los(as) docentes que coordinen semilleros y sean beneficiarios de la presente convocatoria, no tendrán un reconocimiento económico, al entenderse que el resultado será realizado al interior del semillero de investigación con el apoyo del grupo de estudiantes vinculados, labor para la cual el docente coordinador tiene asignada una carga académica.

Se apoyará el desarrollo de propuestas de investigación a realizarse en el semestre académico 2024-2, iniciando el 01 de agosto de 2024, con fecha máxima de desarrollo de las iniciativas hasta el 15 de noviembre de 2024.

El valor aportado por la institución para el desarrollo la propuesta será de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000) MCTE.

¹ Ver tablas de tipologías y subtipos:
https://drive.google.com/file/d/1YSfM9v1D6hkzR_yh2NrbkWoGyPj6oEha/view?usp=sharing

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

Esta convocatoria se acoge a la Política de Investigaciones de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, Resolución No. 019 de mayo de 2021, por la cual se definen y actualizan los lineamientos que reglamentan y direccionan los procedimientos investigativos en la Institución.

2. OBJETIVO

Fortalecer las actividades de investigación formativa a través del apoyo de hasta 10 propuestas generadas desde los semilleros de investigación que se incorporen al desarrollo de la agenda de interés institucional para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Investigaciones Institucional y a los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2026 “Gestión para el Cambio”.


3. DIRIGIDO A

Docentes coordinadores(as) de Semilleros y estudiantes vinculados a semilleros aprobados y en funcionamiento en el año 2024.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Son condiciones para estudiantes y docentes que decidan participar:


- a. La propuesta debe ser presentada y liderada por el docente coordinador del Semillero y estar firmada tanto por el docente como por los estudiantes que participan en ella.
- b. Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de Minciencias, tanto el docente como el grupo de estudiantes vinculados al semillero de investigación.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

- c. Encontrarse vinculado a uno de los Grupos de Investigación de la Institución como integrante activo.
- d. Cada estudiante participante debe estar debidamente matriculado y tener documento de identidad y carné estudiantil actualizado.
- e. No tener ningún pendiente de pasadas convocatorias; haber cumplido con todos los tiempos y compromisos investigativos y financieros en convocatorias pasadas.
- f. Los docentes coordinadores de Semilleros deben contar con carga académica en la Facultad correspondiente, la cual debe garantizar las horas de dedicación a la investigación en el periodo 2024-2.
- g. En la propuesta se deberá detallar los antecedentes del trabajo investigativo del semillero, haciendo énfasis en cómo cada estudiante que participa de la propuesta estará vinculado a este proceso.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- a. Carta de aprobación de la decanatura correspondiente para participar de la convocatoria; en la cual se detalle de manera explícita que él o la docente se encuentra al día con sus responsabilidades académicas y contractuales y que se proyecta que hará parte de la facultad en el periodo 2024-2.
- b. Carta del líder del grupo de investigación al cual se encuentra vinculado el semillero, avalando la participación en la convocatoria.
- c. Presentar la propuesta en el formato respectivo para esta convocatoria.
- d. Declaración de ética en el proceso investigativo. En la que los docentes y estudiantes manifiesten que conocen la Política de Ética de Bellas Artes, declaren los riesgos que implica su investigación y la autoría sobre su propuesta.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		


e. Aquellos docentes que participaron en convocatorias o estrategias de investigación de vigencias anteriores deben presentar paz y salvo con la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.

NOTA: De los documentos requeridos en este numeral, en los literales a, b, c y d, son habilitables, no cumplir con ellos deshabilita la propuesta para avanzar en la convocatoria. Así mismo los investigadores involucrados deben estar al día con las convocatorias anteriores para ser habilitados como elegibles. Sin embargo, en caso de que el investigador esté al día y no haya solicitado el paz y salvo emitido por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones podrá subsanar el documento en el término de 5 días tras haber sido notificado de la necesidad del documento. Téngase en cuenta que el tiempo promedio del trámite del documento es de 5 días, si el investigador tarda en solicitar su paz y salvo no lo tendrá a tiempo.

6. RESULTADOS ESPERADOS

La convocatoria de semilleros apoya iniciativas de un semestre de duración (3 meses), las cuales se ejecutarán en el periodo académico 2024-2. Los proyectos que salgan favorecidos están obligados a cumplir con los siguientes resultados para la terminación del mismo; estos resultados deben estar incluidos en el cronograma de actividades de cada uno de los proyectos presentados:

- a. Un informe final que se debe presentar con fecha máxima hasta el 15 de noviembre de 2024.
- b. Exposición o conversatorio sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que puede ser institucional o gestionado por los docentes.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		


- c. Como mínimo 2 productos de investigación de acuerdo a la tipología de productos de Minciencias en su modelo de medición vigente.
- d. Captura de pantalla de los resultados de la propuesta en donde se evidencien que han sido vinculados al CvLAC de los autores y al GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente.

7. ACLARACIONES

- Los resultados de la convocatoria deben ser inéditos, no pueden ser los mismo que se reporten a otra convocatoria o estrategia en el 2024.
- Se dará prioridad a las propuestas que se encuentren articuladas con un proyecto de investigación de la vigencia 2024.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD

- Enviar la solicitud al correo electrónico: coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co, con asunto: PROPUESTA CONVOCATORIA SEMILLEROS 2024. Se debe adjuntar en un solo archivo en formato PDF los documentos escaneados y foliados en su respectivo orden, tal como se especifican en la sección “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”. El PDF debe ser llamado de la siguiente manera: Nombre del semillero 2024_Apellido_Nombre.
- Los proyectos serán evaluados por: el Comité Central de Investigaciones.
- Una vez evaluadas las propuestas, los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle y se notificará a cada docente por correo electrónico si su propuesta fue seleccionada.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Viabilidad de la propuesta en cuanto a disponibilidad presupuestal.
- b. Tiempo de ejecución.
- c. Pertinencia e impacto en relación con los ejes temáticos de la convocatoria.
- d. Trayectoria artística e investigativa del docente que se postula.
- e. Tiempo de creación del semillero de investigación y trayectoria.
- f. Representatividad de los 4 programas institucionales.
- g. En caso de articularse a otra investigación en curso o pasada, se tendrá en cuenta el aporte en términos de pertinencia y novedad.

10. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHAS
APERTURA DE CONVOCATORIA	17 de Mayo de 2024
RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS POR LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES	Hasta el 4 de Junio de 2024
SELECCIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 28 de Junio de 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	1 de agosto de 2024


JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
 Rector

Elaboró: Fabio Gembuel T.- Coordinador de Investigaciones. *Fabio Gembuel*
 Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Académica y de Investigaciones. *Dora Inés Restrepo Patiño*